

COMISIÓN DE REGLAMENTOS
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
CORTAZAR, GTO.



DICTAMEN

De acuerdo a lo establecido en los artículos 29, 75, 76, 77, 79, 81y 84 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato en el Municipio de Cortazar, Guanajuato siendo las 20:00 horas del día 07 de agosto del 2025, reunidos por vía zoom, los integrantes de la citada Comisión, los CC. Lic. Héctor Arturo Estefanía Montero, la Lic. Ana Paula Vargas Melo y la Lic. Damaris Salazar Balderas, en su carácter de Presidente, Secretario y Vocal respectivamente; a efecto de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y en su caso declaratoria del quorum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura de correspondencia recibida del oficio No. CMR/160/2025
4. Asuntos generales.
5. Clausura.

1.- Pase de lista y en su caso declaratoria del quorum legal. La secretaria de la comisión la Lic. Ana Paula Vargas Melo realiza el pase de lista correspondiente estando presentes 3 de los 3 miembros de la comisión, por lo que el Presidente declara la existencia del *quorum* legal a efecto de desahogar el orden del día de la sesión ordinaria de la comisión de reglamentos.

2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día. Se da lectura al orden del día, el cual se somete a votación y se aprueba con 3 de 3 votos de los miembros presentes.

3.- Lectura de correspondencia recibida. Se desglosa la correspondencia recibida y el Presidente de la comisión el Lic. Héctor Arturo Estefanía Montero hace de conocimiento que existe correspondencia recibida del oficio No. CMR/160/2025 y **despues de discutido y analizado el punto se llega al siguiente dictamen:**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CORTAZAR, GTO.

ADMINISTRACIÓN COMISIÓN DE REGLAMENTOS

2024-2027

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CORTAZAR, GUANAJUATO, RESPECTO DE LA PROPUESTA DE REFORMA A 34 REGLAMENTOS MUNICIPALES, EN CUMPLIMIENTO AL TERCERO TRANSITORIO DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ANTECEDENTES

1. Con fecha 06 de Agosto de 2025, la dependencia de Mejora Regulatoria turnó a esta Comisión de Reglamentos, para su estudio, análisis y dictamen, los acuerdos de reforma de 34 reglamentos municipales vigentes, para ser aprobados en comisión y puestos a consideración del H. Ayuntamiento.
2. Dichas reformas tienen por objeto armonizar la normativa municipal con la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, de conformidad con lo dispuesto en su Artículo Tercero Transitorio, que establece la obligación de los Ayuntamientos de adecuar sus reglamentos a la nueva ley.
3. Las modificaciones versan principalmente sobre actualización de denominaciones, armonización terminológica, incorporación de lenguaje incluyente, adecuación de atribuciones, procedimientos y referencias legales.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Esta Comisión es competente para emitir dictamen, conforme a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106, 117 fracción I de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 7, 25 fracción I inciso b), 295, 298 fracción VII, 304, 305 y Tercero Transitorio de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

SEGUNDO. De la revisión de los 34 acuerdos enviados a esta Comisión, se advierte que las reformas:

- Se ajustan al mandato legal contenido en el Tercero Transitorio.
- Mantienen la estructura esencial de los reglamentos, realizando cambios de forma y fondo.
- No vulneran derechos humanos ni contravienen disposiciones constitucionales o legales.
- Contribuyen a dotar de mayor claridad, precisión y coherencia al marco jurídico municipal.

TERCERO. Las reformas abarcan, entre otros, los siguientes ordenamientos:

1. Reglamento del Archivo General del Municipio de Cortazar, Guanajuato.

2. Reglamento de Atención al Migrante y sus Familias para el Municipio de Cortazar, Guanajuato.
3. Reglamento de la Dirección de Atención Integral a las Mujeres para el Municipio de Cortazar, Guanajuato.
4. Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Cortazar, Guanajuato.
5. Reglamento del Centro Antirrábico Veterinario del Municipio de Cortazar, Guanajuato.
6. Código de Ética de la Administración Pública Municipal de Cortazar, Guanajuato.
7. Reglamento de Comerciantes Ambulantes y Tianguis para el Municipio de Cortazar, Guanajuato.
8. Reglamento del Comité Municipal Ciudadano para la Elección del Contralor Municipal de Cortazar, Guanajuato.
9. Reglamento del Consejo Consultivo para el Fomento Económico y Atracción de Inversiones del Municipio de Cortazar, Guanajuato.
10. Reglamento del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación de Cortazar, Guanajuato.
11. Reglamento del Consejo Municipal de Seguridad Pública de Cortazar, Guanajuato.
12. Reglamento de Desarrollo Urbano para el Municipio de Cortazar, Guanajuato.
13. Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente para el Municipio de Cortazar, Guanajuato.
14. Reglamento de Espectáculos y Diversiones Públicas para el Municipio de Cortazar, Guanajuato.
15. Reglamento de Funcionamiento de Mercados y Centros de Abasto para el Municipio de Cortazar, Guanajuato.
16. Reglamento Interior de la Contraloría Municipal de Cortazar, Guanajuato.
17. Reglamento Interior de la Dirección de Obras Públicas de Cortazar, Guanajuato.
18. Reglamento Interior de la Dirección de Servicios Públicos Municipales de Cortazar, Guanajuato.
19. Reglamento Interior de la Dirección de Seguridad Pública de Cortazar, Guanajuato.
20. Reglamento Interior del DIF Municipal de Cortazar, Guanajuato.
21. Reglamento Interior de la Secretaría del H. Ayuntamiento de Cortazar, Guanajuato.
22. Reglamento Interior del Instituto Municipal de Cultura de Cortazar, Guanajuato.
23. Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Juventud de Cortazar, Guanajuato.
24. Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación de Cortazar, Guanajuato.
25. Reglamento Interior del Instituto Municipal de Vivienda de Cortazar, Guanajuato.
26. Reglamento Interior del Instituto Municipal del Deporte de Cortazar, Guanajuato.
27. Reglamento Interior del Organismo Operador de Agua Potable y Alcantarillado de Cortazar, Guanajuato.
28. Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud de Cortazar, Guanajuato.
29. Reglamento Interior de la Tesorería Municipal de Cortazar, Guanajuato.

30. Reglamento Interior de la Unidad de Protección Civil de Cortazar, Guanajuato.
31. Reglamento Interior de la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Cortazar, Guanajuato.
32. Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales y de Prestación de Servicios del Municipio de Cortazar, Guanajuato.
33. Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Cortazar, Guanajuato.
34. Reglamento para la Venta, Distribución y Almacenamiento de Gas LP en el Municipio de Cortazar, Guanajuato.

DICTAMEN

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en las disposiciones legales invocadas, la Comisión de Reglamentos del H. Ayuntamiento Constitucional de Cortazar, Guanajuato, Administración 2024-2027, emite dictamen en sentido POSITIVO, proponiendo al Pleno:

PRIMERO. Se aprueben en todos sus términos los 34 acuerdos de reforma a los reglamentos municipales turnados a esta Comisión, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo Tercero Transitorio de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

SEGUNDO. Se instruya a la Secretaría del H. Ayuntamiento para que, en caso de aprobación por el Pleno, publique los reglamentos reformados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato y realice las gestiones necesarias para su difusión y cumplimiento.

4.- Asuntos generales. Al no existir asuntos generales se pasa al siguiente punto del orden del día.

5.- Clausura. No habiendo más asuntos por tratar, se da por terminada esta sesión de tipo ordinaria de la comisión de reglamentos, siendo las 21:00 horas del día de su fecha.

ATENTAMENTE
COMISIÓN DE REGLAMENTOS
"CORTAZAR, EL LEGADO DE NUESTRA HISTORIA"



LIC. HÉCTOR ARTURO ESTEFANÍA MONTERO
Presidente



LIC. ANA PAULA VARGAS MELO

LIC. DAMARIS SALAZAR BALDERAS

Secretaria

Vocal

CORTAZAR

EL LEGADO DE NUESTRA HISTORIA